

JUZGADO CUARENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D. C.,

11 0 JUL. 2020

RAD: 1100140030462019-00001-00.

En atención al escrito que antecede, se designa a la abogada ANA YOLEIMA GAMBOA TORRES identificada con tarjeta profesional No.49.064, quien recibe notificaciones en la CARRERA 23 No. 124-87 OFC.602 TORRE 2 de esta ciudad, o en el correo electrónico yoleima.gamboa@codinfor.com.co, para que funja como curador Ad-Litem del demandado.

Comuníquese por el medio más expedito e indíquesele que el nombramiento es de forzosa aceptación, so pena de las sanciones a que haya lugar, para lo cual se compulsaran copias al Consejo Supero de Judicatura para lo de su cargo. (Art. 48 Núm. 7 del C.G.P.).

NOTIFÍQUESE.

JORGE ELIECER OCHOA ROJAS
Juez

Kjs

JUZGADO 46 CIVIL MUNICIPAL

Notificación por Bando

054

13 JUL. 2020

Carli
Secretaría